

ACTA 142-18
Sesión Ordinaria 122

Acta número ciento cuarenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número ciento veintidós celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovares (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Licda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Juramentación de los miembros del Comité Cen Cinai de San Antonio de Escazú.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 141.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

1 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2 **V. MOCIONES.**

3 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

4 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

5
6 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

7
8 **Inciso 1. Juramentación de los miembros del Comité Cen Cinai de San Antonio de Escazú.**

9
10 La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Linseth Rodríguez Robles, la señora Marta
11 Alpizar Arias, la señora Rosa León Delgado, la señora Johanna Fernández Marín y la señora Grettel
12 Aguilar Jiménez, como miembros del Comité Cen Cinai de San Antonio de Escazú.

13
14 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar a Informes de
15 Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

16
17 **ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIONES.**

18
19 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-024-2018.**

20
21 “Al ser las catorce horas con treinta minutos del día miércoles 21 de agosto del 2018, se da inicio a la
22 sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN**
23 **CALZADA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor **MIGUEL HIDALGO RO-**
24 **MERO** en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora **CARMEN FERNÁNDEZ**
25 **ARAYA** en su condición de integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario
26 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

27
28 **Se procedió a conocer del siguiente asunto único:**

29
30 Oficio de la **Escuela Barrio Corazón de Jesús** remitiendo ternas para **nombramiento nueva Junta de**
31 **Educación** de ese centro educativo.

32
33 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio de la Escuela Barrio Corazón de Jesús remitiendo ternas para nom-
34 bramiento nueva Junta de Educación de ese centro educativo.

35
36 **A.- ANTECEDENTES:**

37 **1-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal el jueves 16 de agosto 2018,
38 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 121, según Acta 141, con
39 el número de oficio de trámite 410-18—E.

40 **2-** Que dicho oficio fue suscrito por el Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio
41 Corazón de Jesús, conjuntamente con el visto bueno de la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde, Su-
42 pervisora, Circuito 03; y mediante el mismo se presentan las cinco ternas para la elección de nuevos
43 miembros de la Junta de Educación de esa escuela, en razón de que la actual vence el próximo 20 de

1 agosto 2018. Acotando que las personas sugeridas están marcadas en letra negrita, la cual ocupa el primer
2 de la terna. Se adjuntó conjuntamente con la lista de nombres propuestos, las copias del “Formulario para
3 miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, así como copias de las cédulas. Siendo las
4 siguientes las ternas:

5
6 **PRIMERA TERNA:**

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Dirección</u>
Carlos Jaén Colomer	6-0334-0633	8846-8805	400 sur de Escuela Bo Corazón
Natalia Vargas Portugués	1-1147-0567	7015-8012	Escazú, Jaboncillo
Fiorella Johnson Rojas	1-1671-0518	8569-1924	Escazú, Rosalinda

13
14 **SEGUNDA TERNA:**

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Dirección</u>
Rosaura Araya Hernández	1-0961-0138	6091-3036	900 SO de Esc. Bo Corazón de Jesús
Randall Fernández Chavarría	1-0815-0505	8725-2970	Escazú, Rosalinda
Arlen Picado Vásquez	1-1419-0683	6062-1426	1 km SO de Es. Bo Corazón de Jesús

20
21 **TERCERA TERNA:**

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Dirección</u>
José Lino Jiménez León	1-0266-0083	2228-6198	225 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
Karla Gómez Azofeifa	1-1445-0298	8616-4033	300 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
Verny Jiménez Mena	1-1321-0519	7119-9447	Escazú Jaboncillo

27
28
29 **CUARTA TERNA:**

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Dirección</u>
Clelia Gutiérrez Flores	1-1130-0966	8303-0103	500 O Tanque AyA B° Corazón de Jesús
Marielos Quesada Núñez	6-0263-0881	7297-7850	300 SO Esc. B° Corazón de Jesús
Ileana Hernández Marín	1-1124-0746	2228-4604	Alto Carrizal B° Corazón de Jesús

35
36 **QUINTA TERNA:**

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Dirección</u>
Marco Vinicio Sandí Agüero	1-1593-0071	8671-4709	400 Este Country Day School
Eugenia Quesada Mena	1-0963-0540	8654-1127	150 Sur Country Day School
María Eugenia Delgado Arias	1-0874-0133	8625-8574	350 SO Country Day School

42
43 **B.- CONSIDERACIONES:**

1 1- Que el siguiente marco normativo es de aplicación a efecto de realizar el nombramiento de una nueva
2 Junta de Educación:

3 **1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:**

4 Inciso g) del artículo 13:

5 “(...)

6 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*
7 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las*
8 *juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por*
9 *igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente*
10 *que los requiera.*

11 (...)

12 **1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N°**
13 **38249-MEP:**

14 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y admi-*
15 *nistrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán*
16 *la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*
17 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido*
18 *para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.*

19 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educa-*
20 *tivos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, co-*
21 *rresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Con-*
22 *cejo Municipal.*

23 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*
24 *propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*
25 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*
26 *juramentación.*

27 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
28 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.”*

29 2- Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-248-15, de Sesión Ordinaria N° 277, Acta N° 416,
30 celebrada el día 17 de agosto del 2015, nombró a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela
31 Corazón de Jesús, siendo el plazo de dicho nombramiento hasta el 20 de agosto 2018, de conformidad
32 con el numeral 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. Dicho nombra-
33 miento incluyó a las señoras Rosaura Araya Hernández y Clelia Flores Gutiérrez, así como al señor José
34 Lino Jiménez León.

35

36 **C.- RECOMENDACIÓN:**

37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo analizado el oficio de la Escuela Barrio Corazón de Jesús,
38 suscrito por el Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela, con el visto bueno de la MSc. Marta
39 Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora, Circuito 03; mediante el que presentaron las cinco ternas para
40 la elección de nuevos miembros de la Junta de Educación de esa escuela, en razón de que la actual vence
41 el próximo 20 de agosto 2018, y considerando la sugerencia en cuanto a quienes encabezan las ternas,
42 aprecia que las señoras Rosaura Araya Hernández y Clelia Flores Gutiérrez, así como al señor José Lino
43 Jiménez León, actualmente integran dicha Junta, por lo que recomienda su reelección, y el nombramiento

1 de los señores Carlos Jaen Colomer y Marco Vinicio Sandi Agüero como integrantes de la Junta de
2 Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, por el período que va desde el 27 de agosto 2018 hasta
3 el 27 de agosto del 2021. Por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

4
5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
6 Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal
7 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-
8 MEP; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-024-18 de la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se
10 dispone: PRIMERO: REELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón
11 de Jesús, a las señoras ROSAURA ARAYA HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-0961-
12 0138, CLELIA FLORES GUTIÉRREZ con cédula de identidad número 1-1130-0966 y al señor JOSÉ
13 LINO JIMÉNEZ LEÓN con cédula número 1-0266-0083. SEGUNDO: ELEGIR como miembros de la
14 Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús al señor CARLOS JAÉN COLOMER con
15 cédula número 6-0334-0633, y al señor MARCO VINICIO SANDÍ AGÜERO con cédula número 1-
16 1593-0071. TERCERO: El plazo de nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Barrio
17 Corazón de Jesús será a partir del día 27 de agosto del año 2018 hasta el día 27 de agosto del año 2021.
18 CUARTO: CONVÓQUESE a los nombrados ante este Concejo Municipal a fin de que sean debidamente
19 juramentados. Notifíquese este acuerdo al señor Supervisor de Circuito, asimismo al señor Director de
20 la Escuela Barrio Corazón de Jesús.”

21
22 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

23
24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
25 unanimidad.

26
27 **ACUERDO AC-244-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
28 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13
29 inciso g) del Código Municipal 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
30 Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dicta-
31 men C-AJ-024-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las
32 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REELEGIR como miembros
33 de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, a las señoras ROSAURA ARAYA
34 HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-0961-0138, CLELIA FLORES GUTIÉRREZ
35 con cédula de identidad número 1-1130-0966 y al señor JOSÉ LINO JIMÉNEZ LEÓN con cédula
36 número 1-0266-0083. SEGUNDO: ELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Es-
37 cuela Barrio Corazón de Jesús al señor CARLOS JAÉN COLOMER con cédula número 6-0334-
38 0633, y al señor MARCO VINICIO SANDÍ AGÜERO con cédula número 1-1593-0071. TER-
39 CERO: El plazo de nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón
40 de Jesús será a partir del día 27 de agosto del año 2018 hasta el día 27 de agosto del año 2021.
41 CUARTO: CONVÓQUESE a los nombrados ante este Concejo Municipal a fin de que sean debi-**

1 **damente juramentados. Notifíquese este acuerdo al señor Supervisor de Circuito, asimismo al se-**
2 **ñor Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.**

4
5 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE UNÁNIMEMENTE
6 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

7
8 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”
9

10 La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Rosaura Araya Hernández, la señora Clelia
11 Flores Gutiérrez, al señor José Lino Jiménez León, al señor Carlos Jaén Colomer y al señor Marco Vini-
12 cio Sandí Agüero, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

13
14 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 141.**

15
16 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 141. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 **ARTÍCULO IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

20
21 **Inciso 1. Luis Fernando Andrés Jácome, Compañía Nacional de Fuerza y Luz.**

22
23 Remite oficio 6001-0325-2018, en atención al oficio AC-215-18, donde se solicita la inclusión del cantón
24 de Escazú en el programa de sustitución de luminarias de alumbrado público convencionales por tipo
25 led, se informa que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz tiene una directriz de cambiar todas las
26 luminarias del área servida a luminarias tipo led, por lo que el cantón de Escazú estará siendo incluido
27 en la programación.

28
29 Se toma nota.
30

31 **Inciso 2. María Araya Picado e Isela Corrales Mejías, Asociación Gerontológica Costarricense.**

32
33 Remite oficio AGECE-293-2018, en el que extiende invitación al XVIII Campamento Nacional de
34 Personas Mayores 2018 "Compartiendo Ilusiones", organizado por AGECO, con el fin de que la
35 información se divulgue a las personas mayores de 50 años en los espacios que consideren pertinentes.

36
37 Se toma nota.
38

39 **Inciso 3. Marcela Frini Sánchez, Claudia Jirón Cano, Pablo Mora Fuentes, Miguel Vega Guevara**
40 **y Shirley Garbanzo Morelli, Comisión Especial para la Habilitación de Espacios en Áreas Públicas**
41 **para Caninos.**

42
43 Documento en atención al oficio VIC-I-650-2018, mediante el cual se remitió copia de oficio AL-870-

1 2018 con la transcripción del acuerdo AC-195-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°116 del Concejo
2 Municipal y en concordancia con minuta realizada por la comisión que suscribe el presente, se propone
3 realizar la presentación solicitada el día 3 de setiembre del presente año, para lo cual se copia a la
4 Secretaría del Concejo Municipal.

5
6 Se toma nota.

7
8 **Inciso 4. Sandra Herrera Delgado, Vecina del Cantón.**

9
10 Nota en la que solicita ayuda para la compra de un cargador para silla de ruedas para su hija.

11
12 Se remite a la Administración.

13
14 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

15
16 Remite oficio AL-1090-2018, en el que para análisis y aprobación traslada copia del oficio GHA-208-
17 2018 suscrito por las señoras Bernardita Jiménez Martínez, Gerente Macroproceso Gestión Hacendaria
18 y Denia Zeledón Valverde, Coordinadora Subproceso Planificación Estratégica, donde se remite
19 "Anteproyecto de Plan Presupuesto Ordinario Inicial del Período 2019".

20
21 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22
23 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

24
25 Remite oficio AL-1084-18, en el que solicita se autorice el proyecto presentado por la Junta de Educación
26 de la Escuela David Marín Hidalgo, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centros
27 educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto
28 de que la Junta de Educación cuente con los recursos asignados para cubrir la contratación de oficinista
29 por un periodo de 10 meses por un monto total de ¢800 000.00 (ochocientos mil colones exactos) para
30 dicho proyecto. Adjunta moción.

31
32 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-245-18.

33
34 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

35
36 La Presidente Municipal menciona los siguientes asuntos:

- 37 1. Para esta sesión ingresó el Presupuesto Ordinario Inicial 2019, en la sesión del lunes 03 de
38 setiembre se hará la presentación del presupuesto, posteriormente el lunes 10 de setiembre a
39 las 3:00 p.m. se hará la reunión de Comisión de Hacienda Ampliada, con el fin de que se hagan
40 todas las consultas, para la aprobación en la sesión extraordinaria del jueves 13 de setiembre
41 de 2018, a las 6:00 p.m.
- 42 2. En el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se presentará en esta sesión, está
43 la aprobación de la última modificación Presupuestaria, en la que se trasladan fondos para el

1 mantenimiento del Country Day, probablemente el Concejo Municipal será el primero en
2 trasladarse, porque es en una casa que está aparte y no necesita mayores reparaciones, pero
3 básicamente la modificación es para seguridad, limpieza y todo lo que hay que hacer al
4 adquirir un inmueble de ese tamaño.

5
6 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

7
8 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro,**
9 **orientada en solicitar al señor Alcalde Municipal, compartir el texto del tratado Escazú, con todas**
10 **las instituciones educativas públicas y privadas del cantón, con la finalidad de que el estudiantado**
11 **conozca la información del acuerdo y sus alcances.**

12
13 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 Se somete a votación la moción presentada. Se rechaza la moción. Votaron a favor los regidores Ricardo
17 López Granados y Eduardo Chacón Castro.

18
19 **Inciso 2. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro,**
20 **orientada en instar al señor Alcalde Municipal, para que analice técnica y financieramente la**
21 **sustitución de todos los orinales con descarga de agua ubicados en edificios Municipales, por**
22 **orinales libres de agua.**

23
24 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad.

26
27 Se somete a votación la moción presentada. Se rechaza la moción. Votaron a favor los regidores Ricardo
28 López Granados y Eduardo Chacón Castro.

29
30 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar la subvención a la**
31 **Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo otorgada por la Municipalidad por un**
32 **monto 1.-contratación de oficinista por 10 meses por un monto de €800.000,00(ochocientos mil**
33 **colones exactos).**

34
35 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo
36 Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la Junta de Educación de la Escuela
37 David Marín Hidalgo, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos
38 de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la Junta de
39 Educación cuente con los recursos asignados para cubrir la contratación de oficinista por un periodo de
40 10 meses por un monto total de €800.000,00 (ochocientos mil colones exactos) para dicho proyecto.

41
42 Debido a lo anterior, la Junta de Educación de dicho centro educativo presentó la solicitud formal
43 cumpliendo con los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. La revisión de

1 legalidad para el otorgamiento de la idoneidad según DAJ-045-18 de las diez horas con cincuenta y tres
2 minutos del veintiséis de julio del dos mil dieciocho con el que se otorga el visto bueno para el
3 otorgamiento de la calificación de idoneidad y las subvenciones a la Junta de Educación solicitante y
4 requerida. Mediante el que se procede a revisar en esta misma asesoría el cumplimiento que realizó el
5 Proceso de Asuntos Jurídicos requisitos necesarios para el desembolso de los recursos económicos.

6
7 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar
8 la siguiente moción:

9
10 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los
11 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
12 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos
13 públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas
14 por la Contraloría General de la República y el DAJ-045-18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio
15 AL-1084-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda:
16 **PRIMERO:** Se aprueba la subvención a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo
17 otorgada por la Municipalidad por un monto 1.-contratación de oficinista por 10 meses por un monto de
18 ₡800.000,00(ochocientos mil colones exactos). **SEGUNDO:** Se otorga la idoneidad para administrar
19 fondos públicos por un periodo de dos años a partir de la firma del respectivo convenio. **TERCERO:** Se
20 autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la
21 Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo por la suma antes indicada. Notifíquese al señor
22 alcalde para lo de su cargo y Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

23
24 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad.

26
27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28
29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 **ACUERDO AC-245-18** **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento
33 en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
34 de la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar
35 subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio,
36 así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República y el DAJ-045-18
37 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-1084-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este
38 Concejo adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la subvención a la Junta de Edu-
39 cación de la Escuela David Marín Hidalgo otorgada por la Municipalidad por un monto 1.-contra-
40 tación de oficinista por 10 meses por un monto de ₡800.000,00(ochocientos mil colones exactos).
41 **SEGUNDO:** Se otorga la idoneidad para administrar fondos públicos por un periodo de dos años
42 a partir de la firma del respectivo convenio. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del
43 convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela

1 **David Marín Hidalgo por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo**
2 **y Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. “ DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.**

4

5 Se continúa con el punto de Informes de Comisiones.

6

7 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 12-2018.**

8

9 “Al ser las 15.00 00 horas del viernes 24 de agosto del 2018, se inicia la sesión de esta Comisión
10 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **DIANA GUZMAN CALZADA,**
11 **CARMEN FERNANDEZ ARAYA Y MIGUEL HIDALGO Y** en su calidad de **INTEGRANTES.**
12 Están presente la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Gerente Gestión Hacendaria.

13

14 1. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1044-2018 y el oficio GHA-201-2018, ambos de fecha
15 20 de agosto del 2018 en donde se presenta la modificación presupuestaria No. MPCM-06-08-
16 2018 por la suma de ¢698.209.488.00 (Seiscientos noventa y ocho millones doscientos nueve mil
17 cuatrocientos ochenta y ocho colones exactos). La señora Bernardita Jiménez Martínez, explica
18 la composición de la modificación presupuestaria, según se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU			
DETALLE COMPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MPCM-06-08-2018			
PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (ORIGEN)	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (APLICACIÓN)
EGRESOS A REBAJAR			
Programa I - Dirección y Administración General			
Programa I - Dirección y Administración General, Registro de Inversiones propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias - Transferencias Corrientes a personas - Ayuda a funcionarios-Indemnizaciones	61.964.351	Economías relacionadas con plazas vacantes durante el mes de julio-2018 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales y reserva de aumento salarial para el año 2018, traslado de recursos solicitados por las diferentes áreas para cubrir necesidades que no se consideraron en el momento de formular el presupuesto ordinario 2018.	61.964.351
Programa II - Servicios Comunales-Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales.	93.714.459	Economías relacionadas con plazas vacantes durante el mes de julio-2018 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales y reserva de aumento salarial para el año 2018, se rebaja de la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; se rebaja de la partida de mejoras al monumento al Boyero Plaza San Antonio; se rebaja de capacitación para el fortalecimiento p/mujeres adultas, traslado de recursos solicitados por las diferentes áreas para cubrir necesidades que no se consideraron en el momento de formular el presupuesto ordinario 2018.	93.714.459
Programa III - Inversiones	540.228.031	Economías relacionadas con plazas vacantes durante el mes de julio-2018 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales y reserva de aumento salarial para el año 2018, se rebaja del proyecto diagnostico social de las zonas prioritarias del canton; se rebaja sobre la economía que hubo de la solicitud de bienes y servicios N° 3058 correspondiente a la construcción del Edificio Policía Municipal; se rebaja del proyecto de la estación GPS.	540.228.031
Programa IV - Partida Especifica	2.302.647	Se trasladan los recursos correspondientes del Proyecto Promoción de la identidad y la ecología en el Distrito San Antonio. Proyecto Partidas Especificas incluido en el documento presupuestario Presupuesto Extraordinario No. 1-2018.	2.302.647
TOTAL EGRESOS A REBAJAR	698.209.488		698.209.488
EGRESOS A AUMENTAR			
		DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO
Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logístico - Subproceso de Servicios Institucionales-Planificación Estratégica	155.888.810	Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; servicios basicos, mantenimiento de areas verdes y poliza de incendio para el edificio antiguo Country Day; servicio de acarreo; servicio para notificación de contribuyentes; compra de equipo diverso para cubrir las necesidades de los brigadistas, asi como para el area de salud ocupacional.	155.888.810
Programa II - Servicios Comunales			
Programa II - Serv. Basura-Serv. Cementerios- Serv.Parques y Ornato-Serv. Educativos, Culturales y Deportivos,-Servicios Sociales Complementarios-Serv. Seguridad Ciudadana-Protección al Ambientes-Desarrollo- Urbano- Mant. Servicios Municipales	323.279.516	Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; Se incorporan los recursos para: compra de sistema de video protección; , compra para diferentes necesidades de Seguridad Cantonal; servicio de limpieza y Vigilancia para el edificio antiguo Country Day; para el programa de estrategia intervencion social; compra de compra de medidor PH para medidas en suelos y compostaje; compra de tablets; Transferencia: Convenio a firmar con la Escuela Adndaluza de Economía Social; impresión de calcomanias; reforzar transporte para artistas del festival folclorico.	323.279.516
Programa III - Inversiones - Gerencia de Gestión Urbana	216.738.516	Se incorporan los recursos para cubrir suplencias, reajuste de ascensos interinos, cargas sociales; Servicio de instalación de ascensores en el edificio antiguo Country Day; contratación de servicios de pintura de edificios y techos en las instalaciones del antiguo Country Day; Adquisicion de un GPS para colocarlo en el Edificio Mpi; Mejoras Monumento al Boyero - Iluminacion y embellecimiento del paisaje; Adquisición de ascensores para el Edificio antiguo Country Day.	216.738.516
Programa IV - Partida Especifica	2.302.647	Se reasignan los recursos correspondientes del Proyecto Promoción de la identidad y la ecología en el Distrito San Antonio, con la finalidad de concluir con el proyecto en mención.	2.302.647
TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	698.209.488		698.209.488

- 1
- 2 Una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria, la comisión de hacienda y presupuesto:
- 3
- 4 “ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-
- 5 24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el
- 6 Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones

1 al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017,
2 SE ACUERDA APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-06-08-2018 por la suma
3 de ¢698.209.488.00 (Seiscientos noventa y ocho millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y
4 ocho colones exactos).”

5

6 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7

8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
9 unanimidad.

10

11 **ACUERDO AC-246-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código**
12 **Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos,**
13 **NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del**
14 **2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú,**
15 **publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017, SE ACUERDA APROBAR** la modifica-
16 **ción presupuestaria No. MPCM-06-08-2018 por la suma de ¢698.209.488.00 (Seiscientos noventa**
17 **y ocho millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones exactos).”** **DECLA-**
18 **RADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.”

21

22 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

23

24 La regidora María Antonieta Grijalba propone que; se haga un minuto de silencio en memoria de la
25 señora Ana Blanco Brenes, quien fue regidora del Concejo Municipal de Escazú, además; fue líder en
26 Escazú, una mujer emprendedora como docente, trabajó en tres escuelas y formó muchos muchachos y
27 muchachas por el buen camino, ya que fue profesora de religión.

28

29 La Presidente Municipal indica que, se hará el minuto de silencio al finalizar este punto de la agenda.

30

31 El Alcalde Municipal acota que; la señora Ana Blanco era la madre del diputado Franklin León Blanco,
32 quien habría fallecido en un accidente tiempo atrás.

33

34 El regidor Guillermo Durán comenta que; don Daniel Langlois fue nombrado por este Concejo en la
35 Junta de Horas no Lectivas del Liceo de Escazú y no ha renunciado, pero ahora es el Presidente del
36 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por lo que el señor Langlois le indicó que no
37 tendría problema en ser el representante del Comité de Deportes en esa Junta y que el Concejo Municipal
38 nombre a otra persona. Pregunta si se puede hacer de esa manera o cuál sería el procedimiento a seguir.

39

40 El Asesor Legal explica que; la Procuraduría General de la República refiere que el artículo 83 del ICO-
41 DER, establece que las instalaciones deportivas construidas con fondos públicos en los Centros Educa-
42 tivos Públicos fuera del horario de Clases, será administrado por un Comité Administrador, el cual hace
43 que se cumpla el artículo 76, que es el que dice que todas las instalaciones deportivas se procurará que

1 estén al servicio del pueblo, en virtud de lo cual ese Comité es del ICODER y es nombrado por ese
2 mismo ente, por lo que no es este Concejo Municipal quien lo nombra. Dice que; ya solicitó información
3 del tema en el ICODER y en cuanto le respondan estará informándolo a este Concejo Municipal.
4

5 El regidor Guillermo Durán menciona que; el tiempo que el señor Franklin León fue diputado le dio a
6 esta comunidad, por medio de una partida específica, cuarenta y cuatro millones de colones al Comité
7 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, con eso se ejecutó el gimnasio y la piscina del Liceo de
8 Escazú; le parece importe mencionarlo en este momento. Agradece a la regidora Adriana Solís Araya y
9 al regidor Michael Ferris Keith, porque estuvieron apoyando en el partido de ayer.

10
11 El regidor Ricardo López externa que; en cuanto a las mociones que presentó junto al regidor Castro,
12 personalmente no va a haber un reclamo de porque las votan o no, porque igual no viene a calentar el
13 campo, conoce bien sus funciones como regidor. Considera innecesario gastar veinte minutos o más
14 discutiendo una moción que no se aprobará, siempre ha tratado de presentar mociones con respeto a la
15 Administración, nunca le ha dado órdenes a la Administración de ejecutar una acción, siempre insta,
16 solicita, pide que valoren, nunca se ha dado órdenes al Alcalde Municipal, porque, así como no va a
17 aceptar que el Alcalde le gire órdenes, tampoco le dará órdenes a él, cada quien tiene bien delimitadas
18 sus funciones. Pregunta al Alcalde Municipal si al señor Miguel Mena Angulo, únicamente se le devolvió
19 el puesto o si también hubo una indemnización, cuántos casos más hay como este y qué pasó con el
20 funcionario Jaime Badilla, quien tenía el puesto del señor Mena.

21
22 El Alcalde Municipal indica que; con todo gusto le hace las aclaraciones necesarias, si la solicitud la
23 presenta por escrito.

24
25 El síndico Luis Gustavo Socatelli explica que; en cuanto a la discusión de las mociones presentadas, no
26 es perder el tiempo, es retroalimentar los procesos con los que se trabaja.

27
28 La regidora Carmen Fernández comenta que; los regidores López y Castro cuando votan negativo, piden
29 la palabra para fundamentar su voto negativo, y que se haga antes o después del voto, es lo mismo.
30 Externa que; aquí nadie le tiene que decir qué hacer y qué no hacer, personalmente considera que todos
31 los regidores tienen las mismas facultades y se respetan, igualmente los síndicos tienen sus facultades,
32 tienen voz y pueden expresar lo que piensan al igual que los regidores, aunque no tengan el voto. Acota
33 que; en cuanto a las publicaciones en las redes sociales, hay compañeros que utilizan vocabulario no
34 apto, grosero, cada quien se puede expresar como guste, pero a la hora de hacerlo hay que cuidar la forma
35 en que se hace.

36
37 El regidor Eduardo Chacón pregunta; qué sucede con la póliza de la empresa que está desarrollando la
38 Villa Deportiva, para ver si pueden hacer las rampas de acceso del Comité de Deportes, le preocupa
39 porque si la empresa está utilizando la póliza de riesgos desarrollando la Villa, cuál sería el inconveniente
40 para que la desarrolle en la construcción de las rampas de acceso del Estadio Nicolás Masis.

41
42 La Presidente Municipal explica que; hay pólizas para cada proyecto o actividad, una cosa es la póliza
43 que desarrolla para los empleados de la Villa y otra para las rampas, son dos cosas diferentes.

1 El regidor Eduardo Chacón pregunta; si el tema de las plantas de tratamiento lo ve directamente el Mi-
2 nisterio de Salud, porque muchas veces a los proyectos de condominio se les aprueba la planta de trata-
3 miento y las mismas colapsan, por eso le gustaría saber la importancia de darle seguimiento a las plantas
4 de tratamiento en Escazú.

5
6 El Alcalde Municipal explica que; la Municipalidad con base en los vistos buenos de las instituciones
7 públicas, aprueba los permisos constructivos y la supervisión de las plantas de tratamiento son compe-
8 tencia exclusiva del Ministerio de Salud, y es a quien le corresponde la supervisión y el funcionamiento
9 de las mismas.

10
11 La Presidente Municipal procede a realizar un minuto de silencio por la señora María Inés Blanco Brenes
12 conocida como Ana Isabel, quien fue regidora del cantón de Escazú.

13
14 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con diez minutos.

15
16
17
18
19

20 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
21 ***Presidente Municipal***

20 ***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***
21 ***Secretaria Municipal***

22
23 ***hecho por: kmpo***